

Convenio de colaboración entre CEOE y Crupo Corpodat

Facilitará a las empresas asociadas a la Patronal alcarreña adecuación a la LOPD, una Ley de obligado cumplimiento y que puede acarrear multas de hasta 600.000 euros

E. de G./Guadalajara

Siguiendo con su línea de actuación y pensando en facilitar el trabajo diario de las empresas de la provincia de Guadalajara, CEOE-CEPYME Guadalajara ha firmado un convenio de colaboración con la delegación de Guadalajara del Grupo Corpodat, empresa de referencia en consultoría LOPD y que cuenta con el sello GCLOPD, además de sistema de gestión de conexión directa, certificada y segura con la Agencia Española de Protección de Datos.

Con la firma de este convenio, la Patronal alcarreña busca que todas las empresas se adapten a la Ley al mínimo coste posible. Una Ley de obligado cumplimiento y que, en caso de no cumplirla hay multas que oscilan desde los 900 euros a

los 600.000 euros y con posible imputación de responsabilidad penal por la Ley Orgánica 5/2010.

Una Ley que es obligatoria para todas aquellas empresas, autónomos y organismos que utilicen datos de carácter personal.

El Grupo Corpodat ofrece, por un coste más reducido que las tarifas normales, a los socios de CEOE-CEPYME Guadalajara, servicios como identificación de ficheros, notificación de los mismos, confección y redacción del documento de seguridad, así como, contratos de prestación de servicios, asesoramiento y defensa jurídica y software encriptación, entre otros aspectos como puede ser el servicio de formación para sus trabajadores.

En la firma del convenio de cola-

boración han estado presentes Miguel F. Cambas, director gerente de CEOE-CEPYME Guadalajara y Pilar Corrales, directora de la delegación de Guadalajara del Grupo Corpodat. Para más información no dude en ponerse en contacto con el GRUPO CORPODAT Guadalajara, identificándose mediante el Certificado de Pertenencia a CEOE-CEPYME Guadalajara (se podrá solicitar dicho Certificado a través de la Secretaria de la Confederación), en los teléfonos 949 88 14 33 / 609 186 681 / 605 865 317 en los e-mail.- delegaciongu@grupocorpodat.com / administracion@grupocorpodat.com o en el CEEI de Guadalajara

Sube un 0,6% la confianza del consumidor

La confianza del consumidor subió 0,6 puntos en el mes de junio respecto al mes precedente, mayo, y se situó en 74,9 puntos, el valor más alto desde agosto de 2010, como consecuencia de la mejor percepción de los consumidores sobre la evolución económica actual, según el Índice que elabora el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Confianza

La confianza ha mejorado en el mes de junio por tercer mes consecutivo debido al avance del indicador parcial de la situación actual, que subió en 3,3 puntos, y a pesar del descenso del indicador de expectativas en 2,1 puntos.

"Esta diferencia es coherente con que los consumidores estén percibiendo que la

recuperación es lenta pero efectiva", según indica el ICO.

Respecto al mes de junio de 2010, el Indicador de Confianza del Consumidor se ha incrementado en 9 puntos, debido a la mejor valoración de la situación actual (+9,6 puntos) y al avance del indicador de expectativas (+8,4 puntos).

La confianza ha mejorado en junio por tercer mes consecutivo gracias a la mejora de la situación actual

OCAP
vive pádel

www.ocapsport.com

Diseña tu camiseta

vibora willy revés dormilona rejada x4 globo bandeja drive

vive pádel

design by Deep

design by Deep

vive pádel